



RELACIONA TUS UNIDADES DE MEDIDA CON LAS UNIDADES DEL SAT

RELACIONA TUS UNIDADES DE MEDIDA

El usuario que administra el sistema debe de abrir el sistema desde el equipo donde se realizó la actualización y asignarse los siguientes permisos:

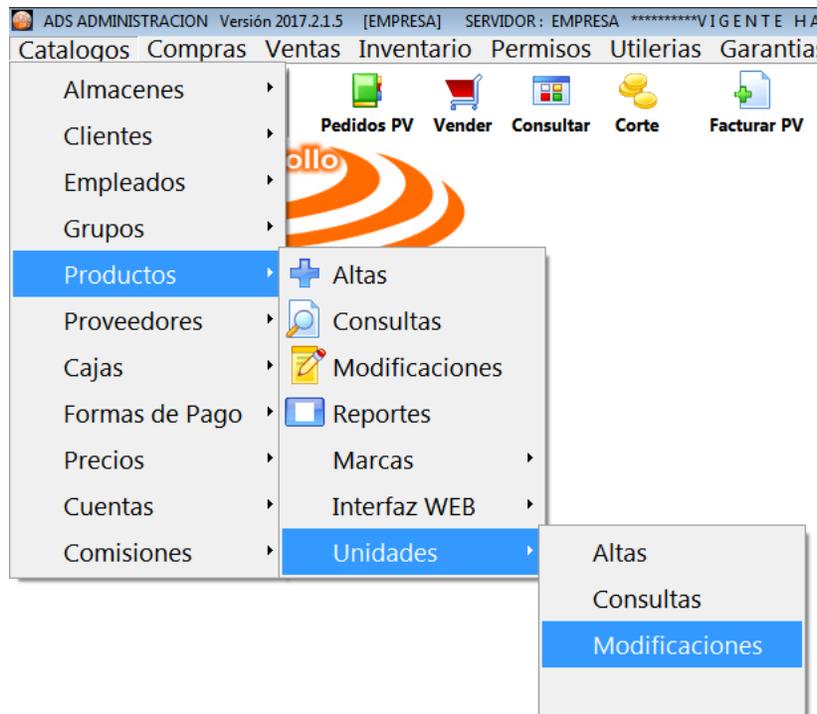
Permiso 265.-Alta de unidades de medida

Permiso 266.-Consulta de unidades de medida

Permiso 267.-Modificaciones de unidades de medida

Posteriormente al asignarse los permisos salir del sistema y volver a ingresar.

Ir al siguiente menú: Catálogos→Productos→Unidades→Modificaciones



Modificar las unidades que tenemos dadas de alta en el sistema, relacionándolas con la clave de SAT correspondiente, para modificar la unidad de medida dar doble clic sobre ella.

Seleccionar la unidad del SAT correspondiente, a continuación se muestra un listado de las más comunes:

CLAVESAT	UNIDAD	OBSERVACION
H87	PIEZA	
E48	SERVICIO	PARA SERVICIOS
KGM	KILOGRAMO	
LT	LITRO	

Una vez modificada la unidad dar clic en Modificar  y continuar modificando las demás unidades.

Terminando de modificar todas las unidades dar clic en Salir 